

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2019-MDCH/A

Chilca, 11 de abril de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 123-2019-MDCH/A de fecha 10 de abril de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se deja sin efecto la designación de la Licenciada en Administración Luisa Rubilinda Oscanoa Zarate, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la norma citada, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha al CPC **Rodolfo David. GUARDAMINO ROJAS**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE